Quadrado Martinez Abad

Roque Amat y Vallejo

Diego Antonio Triguero Srio.

Sesion del dia 1º de Marzo de 1844.

En la Villa de Jumilla á primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro; reunidos en la Sala Capitular los Señores que en la mayor parte componen el Ayuntamto. Constl. de la misma, Dixeron: que p.r el veredero D. Pascual Gil encargado p.r la administracion de Santa Cruzada de este obispado de Cartagena ha recibido la Corporacion p.r la expendicion del presente año, cuatrocientas cincuenta bulas de vivos, cincuenta de difuntos, seis de lacticinios y ciento de indultos de tercera clase que todas ascienden á seiscientas y seis: las que ha entregado á Pedro Jimenez de Herrero, de esta vecindad, a mi presencia, que aquel recibio contandolas p.r clases; y se obligó á expenderlas p.r el importe de la limosna que á cada una de dhas. bulas está designada p.r el Gobierno, y á dar buena cuenta con pago, entregando su valor en la Tesoreria de Cruzada de la Capital de su cuenta y riesgo, asi como las bulas sobrantes